



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO SOBRE CORRECCION DE ERROR EXISTENTE EN EL ACTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE 10/07/2024 DEL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN INFANTIL (PLAZA INCLUIDAS EN LA OEP EXTRAORDINARIA ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL 2021, PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTÍNUO):

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de tres plazas de auxiliares de educación infantil del Ayuntamiento de Museros, mediante el presente escrito, anuncia lo siguiente:

Advertido error aritmético en el apartado cuarto de la citada acta en el que se procede a la baremación de los méritos de los/las aspirantes presentados/as, de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidas por estos en el concurso de méritos, ordenándose por orden decreciente, en concreto de la **aspirante Rosa M^a H.R.:**

Donde dice:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	EJERCICIOS PREVIOS	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
2	ROSA M ^a H.R.	24,00	2,00	0,00	2,00	0,00	28,00

Debe decir:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	EJERCICIOS PREVIOS	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
2	ROSA M ^a H.R.	24,00	0,00	2,00	2,00	0,00	28,00

A la vista del error aritmético existente en la baremación de los méritos de la citada aspirante, se corrige la puntuación otorgada a la misma en el apartado de "otras titulaciones" pasando a ser 0,00 puntos y en "ejercicios superados" que pasa a ser 2,00 puntos, manteniéndose la misma puntuación total, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la LPAC.

En virtud de lo que establecen los artículos 121.1 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el caso de que no se formulen reclamaciones y queden elevados automáticamente a definitivos los resultados anteriormente indicados, contra este acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía en un plazo de un mes.

Publicar el anuncio correspondiente en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Museros, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

